



MORELOS
2018 - 2024

DECRETO NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO.- Por el que se designa a los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**DECRETO NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO.-
POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2017/07/13
Promulgación	2017/07/26
Publicación	2017/07/27
Vigencia	2017/07/13
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5517 "Tierra y Libertad"



GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que el pasado 19 de abril de 2017, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

II. Que la fracción I, del artículo 18, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, señala que el Congreso del Estado de Morelos constituirá una Comisión de Selección integrada por nueve mexicanas o mexicanos, de preferencia morelenses, por un periodo de tres años, de los cuales cinco serán propuestos por las instituciones de educación superior y de investigación del Estado y cuatro serán propuestos por organizaciones de la sociedad civil especializada en materia de fiscalización, de rendición de cuentas o combate a la corrupción.

III. Que la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción del Congreso del Estado de Morelos, es el órgano facultado legalmente para llevar a cabo el proceso de selección de las y los integrantes de dicha comisión hasta antes de la designación.

IV. Que en fecha 27 de abril de 2017, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, la Convocatoria para elegir a nueve ciudadanos mexicanos, de preferencia morelenses, que integrarán la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, como consecuencia de ello, se recibieron veinte propuestas por las instituciones de educación superior y de investigación del Estado y por organizaciones de la



sociedad civil especializada en materia de fiscalización, de rendición de cuentas o combate a la corrupción.

V. Que en fecha 21 de junio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el listado de las veinte personas seleccionadas como resultado de la Convocatoria de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción.

VI. Que el 05 de julio del año 2017, se publicó en dos periódicos de mayor circulación del estado de Morelos, en la Página Electrónica y en redes oficiales del Congreso del Estado de Morelos, el acuerdo emanado de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción, por el que se emiten los lineamientos para la comparecencia de las y los candidatos para formar parte de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción. En ella, se establece comenzar con las comparecencias a las 9:00 horas del día lunes 10 de julio de 2017, así como orden en el que realizarán su presentación.

VII. Que en fecha 10 de julio de 2017, se llevó a cabo el desahogo de las comparecencias de las y los candidatos propuestos por instituciones de educación superior y de investigación del Estado y, por organizaciones de la sociedad civil para formar parte de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

VIII. Que en fecha 11 de julio de 2017, mediante Sesión de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción, se emitió el acuerdo por el que se valora la comparecencia de las y los candidatos a integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Atendiendo a lo establecido en la BASE SEXTA de la Convocatoria que determina el procedimiento de las comparecencias para elegir a nueve ciudadanos mexicanos, de preferencia morelenses que integrarán la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; se realizó un análisis de las propuestas y de los expedientes de los candidatos atendiendo lo señalado en las BASES PRIMERA y SEGUNDA, y se estableció como requisitos de elegibilidad, los siguientes:



Base PRIMERA:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- c) Contar con credencial para votar con fotografía;
- d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;
- e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y
- f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.

Base SEGUNDA:

1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)



4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (Original).
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).

Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato.

Los documentos originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Comisión Dictaminadora para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

SEGUNDA. En virtud de los anterior y para efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad descritos en la Base PRIMERA y SEGUNDA, tal y como lo ordena la Base SEXTA de la Convocatoria que fue debidamente



identificada en estos antecedentes, se procedió a examinar cada uno de los expedientes identificados individualmente, correspondiente a cada candidato propuesto, de acuerdo por orden alfabético, resultando lo siguiente:

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
055	MTRO. JOSÉ ANTONIO ACOSTA MORENO	• UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.		Acreditado
BASE SEGUNDA		
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)		Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de		Acreditado



la candidata o candidato propuesto.	
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
009	C. MANUEL GUILLERMO BERLANGA JUÁREZ	• CONSEJO EMPRESARIAL COORDINADOR



BASE PRIMERA	
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;	Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;	Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;	Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado
BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste	Acreditado



que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
054	MTRO. ALEJANDRO RAFAEL CABALLERO MORALES	• UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de		Acreditado



fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado
BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y	Acreditado



deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
056	MTRA. ITZEL CARMONA GÁNDARA	• CLUB CUERNAVACA JUÁREZ.
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.		Acreditado
BASE SEGUNDA		
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)		Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la		Acreditado



candidata o candidato propuesto.	
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
004 – 012 – 023 – 031 - 039	ING. KARLA GRACIELA CEDANO VILLAVICENCIO	<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO EMPRESARIAL COORDINADOR • COPARMEX • CANACINTRA • CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA



		CONSTRUCCIÓN MORELOS • CANACO CUERNAVACA • VILLAVICENCIO UNIVERSITARIO	DELEGACIÓN SERVYTUR CENTRO
BASE PRIMERA			
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado	
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado	
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado	
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado	
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado	
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.		Acreditado	
BASE SEGUNDA			
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)		Acreditado	
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.		Acreditado	
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)		Acreditado	



4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
051	LIC. MÓNICA DE JESÚS CRUZ ARREOLA	• FEDERACIÓN DE UNIVERSIDADES PARTICULARES DE MORELOS
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la		Acreditado



pena;	
c) Contar con credencial para votar con fotografía;	Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;	Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado
BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años	Acreditado



anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
002 – 010 – 021 – 029 – 037- 049 - 050	ING. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA	<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL • COPARMEX • CANACINTRA • CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN MORELOS • CANACO SERVYTUR CUERNAVACA • ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO • VILLAVICENCIO CENTRO UNIVERSITARIO

BASE PRIMERA

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;	Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;	Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;	Acreditado



e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado
BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que:	Acreditado



—He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
053 BIS	C. OMAR GARCÍA SIERRA	• ACCIONA TRANSFORMANDO CAMINOS PARA SER Y HACER A.C.
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.		Acreditado
BASE SEGUNDA		
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)		Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con		Acreditado



fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
008 – 016 – 027 – 035 – 043	COACH IRENE GONZÁLEZ AMEZCUA	<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO EMPRESARIAL • COPARMEX <p style="text-align: right;">COORDINADOR</p>



		<ul style="list-style-type: none"> • CANACINTRA • CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN MORELOS • CANACO SERVYTUR CUERNAVACA
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.		Acreditado
BASE SEGUNDA		
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)		Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.		Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que		Acreditado



justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
052	LIC. EUGENIO HERNÁNDEZ AYALA	• FUNDACIÓN AMISTAD MORELENSE MEXICANA A.C.
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y		Acreditado



otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;	
c) Contar con credencial para votar con fotografía;	Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;	Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado
BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración	Acreditado



Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
003 – 011 – 017 – 022 – 030 – 038 – 044	C.P. JOSÉ LUIS HOFFMANN TORRES	<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL • COPARMEX • UNIVERSIDAD LOYOLA DE AMÉRICA • CANACINTRA • CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN MORELOS • CANACO SERVYTUR CUERNAVACA • VILLAVICENCIO CENTRO UNIVERSITARIO
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la		Acreditado



pena;	
c) Contar con credencial para votar con fotografía;	Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;	Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado

BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado



7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
047	MTRA. LEONORA VALENTINA JIMÉNEZ FRANCO	<ul style="list-style-type: none"> • MÉXICO INFÓRMATE • MODEMMUJER • DON BOSCO LIBERA Y TRANSFORMA
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Acreditado	
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;	Acreditado	
c) Contar con credencial para votar con fotografía;	Acreditado	
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;	Acreditado	
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	Acreditado	



f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado
BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y	Acreditado



deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
053	LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ GONZÁLEZ	• UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MORELOS.
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.		Acreditado
BASE SEGUNDA		
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)		Acreditado



2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
--------------	----------------------	----------------------------



045	MTRO. CECILIO OVANDO CASTELAR	<ul style="list-style-type: none"> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES JOJUTLA, MORELOS
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.		Acreditado
BASE SEGUNDA		
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)		Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.		Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que		Acreditado



justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
048	LIC. CARLOS PASTRANA GÓMEZ	• UNIVERSIDAD INTERAMERICANA
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y		Acreditado



otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;	
c) Contar con credencial para votar con fotografía;	Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;	Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado
BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración	Acreditado



Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
006 – 014 – 025 – 033 – 041	ARQ. CELSO RAMÍREZ SERRANO	<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO EMPRESARIAL COORDINADOR • COPARMEX • CANACINTRA • CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN MORELOS • CANACO SERVYTUR CUERNAVACA • VILLAVICENCIO CENTRO UNIVERSITARIO
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado



c) Contar con credencial para votar con fotografía;	Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;	Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado

BASE SEGUNDA

1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no	Acreditado



haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
007 – 015 – 019 – 026 – 034 – 042	DR. GUSTAVO RIVERA LORET DE MOLA	<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL • COPARMEX • UNIVERSIDAD LOYOLA DE AMÉRICA • CANACINTRA • CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN MORELOS • CANACO SERVYTUR CUERNAVACA

BASE PRIMERA

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;	Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;	Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración	Acreditado



Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;	
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y	Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	Acreditado
BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en	Acreditado



el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
001 - 020 – 028 -030	Lic. Alejandro Obed Rivera Muciño	<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL. • CANACINTRA • CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELGACIÓN MORELOS. • CANACO SERVYTUR CUERNAVACA.
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o		Acreditado



haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.	
BASE SEGUNDA	
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	Acreditado
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los	Acreditado



nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	QUIEN LO PROPONE
046	LIC. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL	• COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CUAUTLA
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.		Acreditado
BASE SEGUNDA		
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)		Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el		Acreditado



Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

FOLIO NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
005 – 013 – 018 – 024 – 032 - 040	MTRO. ROBERTO SALINAS RAMÍREZ	• CONSEJO EMPRESARIAL COORDINADOR



		<ul style="list-style-type: none"> • COPARMEX • UNIVERSIDAD LOYOLA DE AMÉRICA • CANACINTRA • CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN MORELOS • CANACO SERVYTUR CUERNAVACA • VILLAVICENCIO CENTRO UNIVERSITARIO
BASE PRIMERA		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, con una residencia efectiva en el Estado de cinco años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía;		Acreditado
d) No haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, Secretario ni Subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura Estatal;		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada, y		Acreditado
f) No haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.		Acreditado
BASE SEGUNDA		
1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original)		Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el		Acreditado



Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.	
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (Original)	Acreditado
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (Original)	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos Civiles o Políticos. (Original)	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que no haber desempeñado el cargo de Consejero Jurídico, secretario ni subsecretario de despacho en la Administración Pública o Consejero de la Judicatura estatal. (Original)	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido dirigente, candidato de algún partido político o haber ocupado un cargo de elección popular en los diez años anteriores a la emisión de la presente convocatoria. (Original).	Acreditado
8. Constancia o documentos que acrediten una residencia en el estado de Morelos de cuando menos cinco años previos a la emisión de la presente Convocatoria. (Original)	Acreditado
9. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: —He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Original).	Acreditado
10. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, combate a la corrupción o por su actividad destacada en la sociedad civil organizada. (Original).	Acreditado

TERCERA. Una vez realizado el análisis de las propuestas y de los expedientes de los candidatos, y atendiendo los requisitos establecidos por las BASES PRIMERA Y SEGUNDA de la Convocatoria para elegir a nueve ciudadanos



mexicanos, de preferencia morelenses, que integrarán la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, los aspirantes idóneos que cumplen con los requisitos legales establecidos son:

LISTADO DE PERSONAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS		
PERSONAS PROPUESTAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PERSONAS PROPUESTAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PERSONAS PROPUESTAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1. ING. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ROMERO	1. LIC. CARLOS PASTRANA GÓMEZ	1. MTRO. ROBERTO SALINAS RAMÍREZ
2. ING. KARLA GRACIELA CEDANO VILLAVICENCIO	2. LIC. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL	2. DR. GUSTAVO RIVERA LORET DE MOLA
3. ARQ. CELSO RAMÍREZ SERRANO	3. MTRA. ITZEL CARMONA GÁNDARA	3. C.P. JOSÉ LUIS HOFFMANN TORRES
4. COACH IRENE GONZÁLEZ AMEZCUA	4. MAESTRO. ALEJANDRO RAFAEL CABALLERO MORALES	
5. LIC. ALEJANDRO OBED RIVERA MUCIÑO	5. MTRO. CECILIO OVANDO CASTELAR	
6. C. MANUEL GUILLERMO BERLANGA JUÁREZ	6. LIC. JOSÉ ANTONIO ACOSTA MORENO	
7. MTRA. LEONORA VALENTINA JIMÉNEZ FRANCO	7. LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ GONZÁLEZ	
8. LIC. MÓNICA DE JESÚS CRUZ ARREOLA		
9. LIC. OMAR GARCÍA SIERRA CORDERO		
10. LIC. EUGENIO		



HERNÁNDEZ AYALA

CUARTA. Asimismo, mediante acuerdo emanado de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción del Congreso del Estado de Morelos, por el que se emiten los lineamientos para la comparecencia de las y los candidatos para formar parte de la Comisión de Selección, como se estableció en el acuerdo PRIMERO, los candidatos comparecieron bajo el siguiente orden:

CALENDARIO DE COMPARECENCIAS

CANDIDATO	HORARIO
1. LIC. JOSÉ ANTONIO ACOSTA MORENO	9:00 A 10:00
2. C. MANUEL GUILLERMO BERLANGA JUÁREZ	
3. MAESTRO. ALEJANDRO RAFAEL CABALLERO MORALES	
4. MTRA. ITZEL CARMONA GÁNDARA	
5. ING. KARLA GRACIELA CEDANO VILLAVICENCIO	10:00 A 11:00
6. LIC. MÓNICA DE JESÚS CRUZ ARREOLA	
7. ING. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ROMERO	
8. LIC. OMAR GARCÍA SIERRA CORDERO	11:00 A 12:00
9. COACH IRENE GONZÁLEZ AMEZCUA	
10. LIC. EUGENIO HERNÁNDEZ AYALA	
11. C.P. JOSÉ LUIS HOFFMANN TORRES	
12. MTRA. LEONORA VALENTINA JIMÉNEZ FRANCO	12:00 A 13:00
13. LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ GONZÁLEZ	



14.	MTRO. CECILIO OVANDO CASTELAR	13:00 A 14:00
15.	LIC. CARLOS PASTRANA GÓMEZ	
16.	ARQ. CELSO RAMÍREZ SERRANO	
17.	DR. GUSTAVO RIVERA LORET DE MOLA	
18.	LIC. ALEJANDRO OBED RIVERA MUCIÑO	
19.	LIC. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL	
20.	MTRO. ROBERTO SALINAS RAMÍREZ	

Durante el desahogo de las comparecencias de las y los candidatos propuestos por organizaciones de la sociedad civil y e instituciones de educación superior y de investigación del Estado, que nombrarán a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, cabe destacar lo siguiente:

La Mtra. Itzel Carmona Gándara comenzó con una exposición de manera libre, posteriormente los diputados le hicieron preguntas a la aspirante, las cuales al final, contesta en una sola intervención, cabe resaltar que una de las preguntas fue la siguiente: ¿Ha participado en como candidata a un cargo de elección popular? (sic) Respondiendo: Si he sido candidata a un cargo de elección popular en la calidad de suplente en el más reciente proceso electoral de 2015 para el municipio de Cuernavaca, Morelos. Se agradece su participación.

Como resultado de la comparecencia y, por su propio dicho la Mtra. Itzel Carmona Gándara, no cumple con el requisito que establece el inciso f), de la Base Primera de la Convocatoria para elegir a nueve ciudadanos mexicanos, de preferencia morelenses que integrarán la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, lo anterior, toda vez que, en el transcurso de la comparecencia, manifestó haber sido candidata para elección popular durante el proceso electoral 2014 – 2015, lo cual fue corroborado por el Presidente de la Comisión de manera directa en el Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana link: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/ISU/EstadisticaCandidatos/Ayuntamientos%20COALICION.pdf>.



Por otra parte, el Lic. Eugenio Hernández Ayala realiza su exposición de manera libre, asimismo hace el siguiente énfasis: me gustaría seguir participando, pero como aspirante a integrar el Comité de Participación Ciudadana, por lo tanto, renuncio a la candidatura; sin embargo, que el siguiente acto sirva de ejercicio como el primer acercamiento para aplicar para pertenecer al Comité. Los diputados le hacen preguntas, las cuales contesta en una sola intervención.

De lo anterior, y toda vez que el candidato manifestó en la comparecencia su renuncia a ser candidato para integrar la Comisión de Selección, ya que su deseo es participar para la elección de los candidatos a integrar el Comité de Participación Ciudadana, se le tiene como desechada su candidatura.

Las comparecencias, fueron transmitidas en el Canal Oficial del Congreso del Estado de Morelos, en la página YOUTUBE (<https://www.youtube.com/watch?v=sN2Vg-WhApM>), cumpliendo con lo ordenado en la Base SEXTA de la Convocatoria para elegir a nueve ciudadanos mexicanos, de preferencia morelenses que integrarán la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo anteriormente expuesto, en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 13 de julio del 2017 la Presidenta comunicó a las diputadas y diputados que la designación de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción se llevaría a cabo de conformidad con el artículo 40, fracción XLVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura y en cumplimiento al artículo segundo del dictamen por el que se emite la lista definitiva de candidatas y candidatos propuestos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Asimismo, instruyó al personal administrativo distribuyeran las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarlas en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidenta, pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:



Por parte de las propuestas por las organizaciones de la sociedad civil (4 integrantes).

1 voto a favor del C. Manuel Guillermo Berlanga Juárez.
27 votos a favor de la Ing. Karla Graciela Cedano Villavicencio.
8 votos a favor del Ing. Francisco Javier Espinosa Romero.
0 votos a favor del Lic. Omar García Sierra Cordero.
0 votos a favor de la Coach Irene González Amezcua.
0 votos a favor del C. P. José Luis Hoffmann Torres.
28 votos a favor de la Mtra. Leonora Valentina Jiménez Franco.
20 votos a favor del Arq. Celso Ramírez Serrano.
20 votos a favor del Dr. Gustavo Rivera Loret de Mola.
8 votos a favor del Lic. Alejandro Obed Rivera Muciño.
0 votos a favor del Mtro. Roberto Salinas Ramírez.

Por parte de las propuestas por las instituciones educativas a nivel superior (5 integrantes).

20 votos a favor del Mtro. José Antonio Acosta Moreno.
20 votos a favor del Mtro. Alejandro Rafael Caballero Morales.
8 votos a favor de la C. Mónica de Jesús Cruz Arreola.
8 votos a favor del C. P. José Luis Hoffmann Torres
28 votos a favor de la Lic. María Elena González López.
20 votos a favor del Mtro. Cecilio Ovando Castelar.
20 votos a favor del Lic. Carlos Pastrana Gómez.
8 votos a favor del Dr. Gustavo Rivera Loret de Mola.
0 votos a favor del Lic. Benjamín Salvador Romero Rogel.
8 votos a favor del Mtro. Roberto Salinas Ramírez.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIII Legislatura ha tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO
POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

PRIMERO: Los ciudadanos: Ingeniera Karla Graciela Cedano Villavicencio, Maestra Leonora Valentina Jiménez Franco, Arquitecto Celso Ramírez Serrano y



Doctor Gustavo Rivera Loret de Mola, son designados como integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, propuestos por las organizaciones de la sociedad civil.

SEGUNDO: Los ciudadanos Maestro José Antonio Acosta Moreno, Maestro Alejandro Rafael Caballero Morales, Licenciada María Elena González López, Maestro Cecilio Ovando Castelar y Licenciado Carlos Pastrana Gómez, son designados como integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, propuestos por las instituciones educativas a nivel superior.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos que indica el artículo 44 y 70, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDA.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación.

Recinto Legislativo, en Sesión Ordinaria a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Atentamente. Los CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Dip. Beatriz Vicera Alatraste. Presidenta. Dip. Silvia Irra Marín. Secretaria. Dip. Edith Beltrán Carrillo. Secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, Casa Morelos, en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del estado de Morelos a los veintiséis días del mes de julio de dos mil diecisiete.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS**



GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.C. MATÍAS QUIROZ MEDINA
RÚBRICAS.